ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 06/2018 "Servicios de Publicidad y Propaganda en Medios de Comunicación", ID N° 339.714.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece días del mes de junio del año dos mil diez y ocho, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Lic. Cecilia Núñez y la Srta. Delia Ovelar; funcionarias de la Dirección de Contrataciones; y el Sr. Roberto Leguizamón en representación de Unidad Anticorrupción por parte de la Secretaría Nacional de Cultura, el Sr. Miguel Ternandez, con C.I. Nº 1.113.627 en representación de la firma Publicitaria Nasta S.A.; el Sr. el Sr. Simeón Adorno, con C.I Nº 707.434, en representación de la firma Apolo 11 S.R.L. y el Sr. Diego Ismael Cantero con C.I. N° 4.174.395, en representación de la firma Coeficiente S.R.L., a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Los documentos sustanciales exigidos para el presente Llamado y que deben constar en las ofertas presentadas en este acto de apertura son los siguientes:

- Formulario de oferta suscripto por el oferente.
- Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Garantía de mantenimiento de oferta.

A continuación se procede a la apertura de los sobres, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por las firmas oferentes y se deja constancia que:

1. La firma oferente **Publicitaria Nasta S.A.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:21 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 5.125.144 (Guaraníes cinco millones ciento veinticinco mil ciento cuarenta y cuatro). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1500723 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante.
- La oferta está foliada del 01 al 40.

2. La firma oferente **Coeficiente S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:41 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 5.888.200 (Guaraníes cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil doscientos). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1501013 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Constitución de la Sociedad y la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03.
- La oferta está foliada del 01 al 71.

3. La firma oferente **Apolo 11 S.R.L.** presentó su oferta en mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones, a las 08:42 horas del día de la fecha, 1 (un) sobre conteniendo 1 (una) carpeta original, y se constata que presenta:

- Formulario de Oferta firmado por el Representante, por un monto total de Gs. 4.111.550 (Guaraníes cuatro millones ciento once mil quinientos cincuenta). Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas, por la suma de Gs. 7.500.000 (Guaraníes siete millones quinientos mil).
- Constancia del SIPE Nº 1499900 donde figura en estado activo la Cédula de Identidad, la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder de Representación.
- La oferta está foliada del 01 al 10.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 09:34 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Apolo 11 S.R.L.

Coeficiente

Lic. Bilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Lic. Roberto Leguizamón
Jefe Dpto. Acceso a la Información Pública
Dirección de Anticorrupción
S. N. C

Lic. Jefe de Planificación y Convocatoria
Secretaría Nacional de Cultura